

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.732/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Notas presentadas por los docentes María Inés MUNIZ, Alfredo LOPEZ y Rosa SILVA, mediante las cuales solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) a la Lic. María Inés MUNIZ y a la Lic. Rosa SILVA y la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) al Dr. Alfredo LOPEZ, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Inés MUNIZ, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir a la Maestría Psicología del Aprendizaje en la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Lic. Rosa SILVA, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera, para "11 Encuentro Regional Patagónico de los Servicios Sociales Penitenciarios" a realizarse en la Ciudad de Rawson.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR al Dr. Alfredo LOPEZ, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir al Primer Congreso Internacional de Conciliación Laboral y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos a realizarse en la Ciudad de Avila, España.-

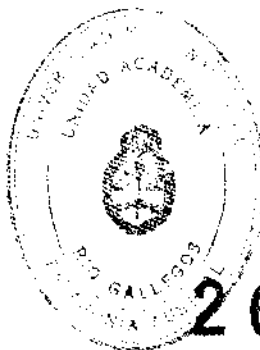
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

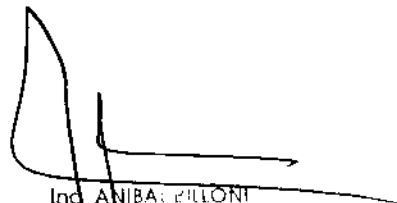

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°



266


Ing. ANIBAL PILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.